

RESOLUCIÓN

No. AD-BIDIII-MEER-ELEPCO-004-2017

INGENIERO MIGUEL ÁNGEL LUCIO CASTRO

PRESIDENTE EJECUTIVO

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio Nro. MEER-SDCE-2016-1096-OF, la ingeniera Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, subsecretaria de distribución y comercialización de energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, remite el cronograma de los procesos financiados con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo BID, el Plan de Adquisiciones actualizado y el listado de los proyectos a ser financiados con el BID, en los que se encuentra el Plan de Adquisiciones FERUM BID III;

Que, mediante memorando n°: ELEPCOSA-PE-2016-16841-M, el señor Presidente Ejecutivo, designa Comisión Técnica para todos los procesos correspondientes al **Programa de Electrificación Rural Urbano Marginal FERUM - BID III 2016, del PLAN DE INVERSIONES EN APOYO AL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DEL ECUADOR Número: EC-L1160**, recaída en: ingeniero William Suárez como Presidente de la Comisión; ingeniero Julio Esparza, ingeniero Ricardo Paucar, doctor Vinicio Cevallos e ingeniera Mirian Cando como Miembros de la Comisión;

Que, mediante documento Nro. PAC-0272-2016, el economista Ramiro Olivo, jefe de estudios económicos y el ingeniero Julio Esparza, director de planificación, emiten Certificación PAC, en la que certifican que el citado pedido se encuentra considerado en el **PAC 2016**;

Que, mediante memorando n°: ELEPCOSA-DF-2016-16890-M, ingeniero William Suarez, director de finanzas, remite Certificación Presupuestaria No. E 24-16, certificando que en el Presupuesto de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. para el ejercicio económico 2016 (reformado), específicamente en el Presupuesto de Inversiones, consta el Ítem número 3.41.12; 3.41.13; 3.41.14; de la etapa funcional de Inversiones Generales, en el que se incluye los ítem citados para la ejecución del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN REDES EN CALLE RAFAEL VILLACÍS CASHAPAMBA, CRUZ BLANCA, RÍO BLANCO BAJO ENTRADA A LA CIÉNEGA, con una asignación total de \$ 213.800,47 sin IVA, financiado con fondos provenientes del programa FERUM BID III 2016 y con fondos del Presupuesto General del Estado;

Que, mediante **Resolución No. IN-004-BID III-MEER-ELEPCO-2016**, Presidencia Ejecutiva, aprobó los pliegos, y autorizó el inicio del proceso **BIDIII-FERUM-ELEPCO-OB-004 CONSTRUCCIÓN DE RED CALLE RAFAEL VILLACÍS CASHAPAMBA 5593, CRUZ BLANCA, RÍO BLANCO BAJO ENTRADA A LA CIÉNEGA**;

Que, mediante memorando n°: ELEPCOSA-JA-2016-18383-M, la ingeniera Mirian Cando, jefe de adquisiciones, informa al ingeniero William Suárez, Presidente de la Comisión Técnica, de la presentación de ocho ofertas de los siguientes postulantes: ING. ISMAEL ORTIZ; ING. EDWIN DOMÍNGUEZ; EV. INGENIERÍA; IMHOTEPCON CÍA. LTDA.; ING. OSCAR MALLITASIG; ING. EDWIN SEGOVIA; ING. CRISTIAN VELASTEGUÍ; y, TENSAOLECTRIC CÍA. LTDA.;

Que, la Comisión Técnica, presenta a Presidencia Ejecutiva, Informe de Evaluación, suscrita por esta, concluyéndose que: el Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato) es ING. DARWIN ISMAEL ORTIZ CLAVIJO, con un plazo de ejecución de 150 días y un precio de la oferta de USD 194.202,82;

Que, el Postulante **DARWIN ISMAEL ORTIZ CLAVIJO con RUC 0502674799001**, se encuentra habilitado en el Portal Institucional del SERCOP a la presente fecha;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1.- Adjudicar el contrato al postulante calificado y habilitado, **DARWIN ISMAEL ORTIZ CLAVIJO con RUC 0502674799001**, correspondiente al proceso **BIDIII-FERUM-ELEPCO-OB-004 CONSTRUCCIÓN DE RED CALLE RAFAEL VILLACÍS CASHAPAMBA 5593, CRUZ BLANCA, RÍO BLANCO BAJO ENTRADA A LA CIÉNEGA**, por el valor sin incluir I.V.A. de USD 194.202,82 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS CON 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); de conformidad a la forma de pago, plazos, especificaciones técnicas y/o términos de referencia establecidos en los documentos de licitación de bienes del proceso, establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, la manifestación de interés, y la carta de presentación y compromiso presentadas por el postulante.

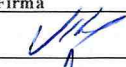
Dado y firmado en la ciudad de Latacunga, a

07 MAR 2017

Comuníquese,

Ing. Miguel Ángel Lucio Castro
PRESIDENTE EJECUTIVO

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Ab. Sebastian Egas Espinosa	Analista Jurídico	2017-03-06	
Revisado por:	Dr. Vinicio Cevallos Albuja	Asesor Jurídico (e)	2017-03-06	